

RESOLUCIÓN Nº: 1725/14.-

Ramallo, 17 de julio de 2014

VISTO:

El programa CONECTAR IGUALDAD implementado por el Gobierno Nacional en el año 2010 a través del Decreto Nº 459/10; y

CONSIDERANDO:

Que es un programa que quiere recuperar y valorizar la Escuela Pública reduciendo las brechas digitales, Educativas y Sociales en el País;

Que es un programa que promueve valores como la integración y la inclusión social;

Que tiene por finalidad proporcionar una computadora a todos los Alumnos y Docentes de Escuelas Públicas Secundarias, de Educación Especial e Instituciones de formación Docente;

Que en el Distrito de Ramallo se han entregado paulatinamente los computadores a los alumnos y docentes de todos los servicios públicos correspondientes al programa;

Que en agosto del 2013 se creó una nueva Escuela Secundaria Pública ubicada en la localidad de Pérez Millán y que hasta el momento los Alumnos y Docentes no han sido contemplados con el PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Director Ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social, Sr. Diego Bossio la entrega de Notebooks a los Alumnos y Docentes de la Secundaria Nº 8 del Distrito de Ramallo, creada como Escuela Pública por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, según Resolución Nº 1802/13.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar al Jefe Distrital de Educación de Ramallo, Profesor Mario Del Arco tenga a bien realizar los trámites correspondientes para la incorporación de la Secundaria Nº 8 como Escuela Pública ante el ANSES para que los alumnos y docentes sean beneficiarios del PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD.-----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente al Director Ejecutivo del ANSES, al Jefe Distrital de Educación de Ramallo, al Jefe de la Región Educativa Nº 12 y al Director de la Secundaria Nº 8 para su conocimiento.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, solicitando su adhesión a la presente.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2014.-----